

Santiago, 10 de julio de 2009



2009070066258

10/07/2009 - 17:21

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 519 - División Control Financiero Valores



Señor

**Guillermo Larraín Ríos**

Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref.: Remite opinión independiente de directores de la sociedad Quintec S.A.  
**Inscripción 0519**

Estimado señor Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Quintec S.A. que la sociedad Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A., ha iniciado el pasado 7 de julio de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley No. 18.045 sobre mercado de valores, adjunto opinión independiente del director de Quintec S.A., señor Raúl Sotomayor Valenzuela.

Atentamente,



Jorge Salvatierra Pacheco  
Gerente General  
Quintec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Sonda Filiales Chile Limitada  
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa

Santiago, 10 de julio de 2009

Señores  
Accionistas de Quintec S.A.  
Presente

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el Diario Financiero, entre otros, un aviso por el cual Sonda Filiales de Chile Limitada (Sonda), filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 8 de julio de 2009 el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro de plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

## DECLARACIONES PREVIAS

El director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente.

## OPINION FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta los factores y elementos que indico a continuación, considero que la oferta antes señalada no es conveniente para los accionistas por cuanto:

- 1) Durante los últimos cuatro años QUINTEC se ha concentrado en un proyecto de fuerte crecimiento y mejoramiento de márgenes, con el objeto de agregar el máximo valor y velar porque dicho valor sea correctamente apreciado por el mercado.
- 2) Con un crecimiento orgánico anual compuesto del 14% en las ventas de los últimos 5 años, QUINTEC ha sabido al mismo tiempo aumentar sus márgenes de rentabilidad, a pesar de estar en un mercado muy competitivo. Este crecimiento ha sido autofinanciado y sólo ha requerido endeudamiento para financiar los contratos de arriendo de equipos a sus clientes. Por otro lado, la Compañía ha invertido cerca de US\$ 10 millones en sus filiales internacionales en los últimos 4 años, operaciones que en los últimos 12 meses generaron un resultado consolidado de más de US\$1.6 millones.
- 3) Este crecimiento rentable ha sido producto de una estrategia enfocada en obtener un alto nivel de satisfacción de los clientes, a través de un equipo muy motivado y especialmente enfocado en la excelencia operacional.
- 4) QUINTEC espera que sus resultados sigan creciendo producto de la correcta ejecución de sus planes, de la creciente integración entre las operaciones internacionales y la operación en Chile, y de los mejores niveles de eficiencia que la Empresa ha ido construyendo en estos últimos años.
- 5) La concentración de las acciones de QUINTEC en pocos accionistas, fundamentalmente en fondos de inversión, ha generado una baja liquidez de la acción; esta situación puede haber afectado la cotización de la acción en el último tiempo.

6) Por último, estimo que el precio ofrecido por acción equivale a 1,0 vez el valor de libros y representa sólo 13,9 veces la utilidad de los últimos 12 meses en circunstancias que el precio de la acción de Sonda equivale a 2,3 veces su valor libro y a 23,4 veces la utilidad de los últimos 12 meses, siendo que ambas empresas participan en la misma industria. Adicionalmente, esta valorización no considera las sinergias que obtendría cualquier jugador de la industria al consolidar sus operaciones con las de QUINTEC.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que estimo que la oferta es inconveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Raúl Sotomayor Valenzuela  
Director  
Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsas de Valores  
Oferente  
Administrador de la Oferta